

RESOLUCIÓN No. 037 DE 2022

(30 de agosto)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE ATENCIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN - BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL EDUARDO CARRANZA"

EL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN
En uso de sus atribuciones legales y en especial, de las que le confiere el Decreto 0438 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán es una Entidad Pública de orden departamental dotada de autonomía administrativa y presupuestal.

Que en conmemoración del Aniversario 51º de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, se realizarán unas actividades religiosas y culturales el 1 de septiembre de 2022, en las instalaciones ubicadas en la Carrera 32 39-62 Barrio Centro.

Que de acuerdo con el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual señala que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que el Artículo 7º, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011, determina como deber de las autoridades de "(...) garantizar atención personal al público, como mínimo durante cuarenta (40) horas a la semana, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio".

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR HORARIO DE ATENCIÓN. Modificar el horario de atención al público en la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán - Biblioteca Pública Departamental "Eduardo Carranza", ubicada en la Carrera 32 39-62, con el fin de realizar actividades programadas con ocasión del 51º Aniversario de la Entidad, así:

- El día miércoles 31 de agosto de 2022, no habrá atención al público en la jornada de la tarde (02:00 p.m. a 05:30 p.m.).

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra 32 No. 39-62 Centro
Teléfono: 6741243-3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

RESOLUCIÓN No. 037 DE 2022 (30 de agosto)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE ATENCIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN - BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL EDUARDO CARRANZA"

- El día jueves 1 de septiembre de 2022, no habrá atención al público (08:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 02:00 p.m. a 05:30 p.m.).
- El día viernes 2 de septiembre de 2022, no habrá atención al público en la jornada de la mañana (08:00 a.m. a 11:30 a.m.)

PARÁGRAFO: Se normalizará el horario de atención al público el día viernes 2 de septiembre de 2022 en la jornada de la tarde, en el horario de las 02:00 p.m. a las 05:30 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICACIÓN. Comuníquese y publíquese el presente acto administrativo en la página web de la Entidad y fíjese en lugar público visible con el fin de informar a la ciudadanía en general de la decisión aquí contenida.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2022.



JUAN SEBASTIÁN REY ROJAS
Director

Digit: Gigliola R.
Secretaria

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra 32 No. 39-62 Centro
Teléfono: 6741243-3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta